

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por la empresa Pensionskasse für die Deutsche Wirtschaft VVAG., de la dictada por la Audiencia Provincial de Mannheim, Sección Civil Tercera, con fecha 19 de marzo de 1987, sobre reclamación de cantidad, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a Karlehinz Huxel, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Bartolomé Pardo, rollo número 1/2953/98, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 19 de octubre de 1999.—El Secretario.—619.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en la Secretaría de este Juzgado, bajo el número 647/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra «Fomento de Obras Civiles, Sociedad Limitada», en reclamación de 15.253.063 pesetas, en concepto de principal, más otras 1.400.000 pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se presupuestan como intereses y costas procesales, autos en los que por proveído de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera y segunda vez, por término de diez días, las cuales se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 30 de noviembre, a las doce horas, para la primera; 27 de diciembre, a las doce horas, para la segunda, en el caso de ser desierta la primera, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, llevándose a efecto con las siguientes reglas:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en el escrito de constitución de hipoteca, y sin sujeción a tipo la segunda.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, cuenta número 14240032, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose consignaciones en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 2.^a del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido con la calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Bienes objeto de subasta

1. Retroexcavadora marca «OK», tipo RH-20 LC750, con número de bastidor 44245; se encuentra habitualmente en el domicilio de la empresa y se encuentra asegurada en la compañía «La Unión y el Fénix, Sociedad Anónima», con fecha 14 de enero de 1994. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

2. Motoniveladora marca «OK», tipo F-150260, con número de bastidor 3263903. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

3. Pala excavadora marca «Case», modelo retroexcavadora, con número de bastidor 0070143, categoría E, NO.HP.30, cilindrada 5883, peso máximo 9290. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

4. Pala excavadora marca «Poclairn», modelo 90-PB, con número de bastidor CGG0007973-90PB, categoría E, NO.HP.29, cilindrada 5652, peso máximo 19000. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

5. Hormigonera marca «Carmix», modelo 1600, con número de bastidor CX1600D13108, categoría E, NO.HP.13, cilindrada 2474. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

6. Pala excavadora marca «Case», modelo 580.K.4RM, con número de bastidor JJH0006367, categoría E, NO.HP.19, cilindrada 3929. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 390.000 pesetas.

Todos los vehículos reseñados se encuentran habitualmente en el domicilio social de la empresa demandada.

Dado en Albacete a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—323.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Juan Manuel Arrufat Miralles, doña María Carmen Fornos Solé y doña Generosa Fornos Solé, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 426200017000898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, para el caso de que no puedan ser notificados de forma personal.